



Relaciones Internacionales
y Atención a Personas
Migrantes



Gobierno de
Guadalajara

004323

05 MAR 2025
9:38

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

DRIAPM/STC/III/2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el pasado mes de febrero del 2025, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no sesionó de manera ordinaria o extraordinaria, ni tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 05 de marzo del 2025
“2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia”

Paola Nadine Cortés Calzada
Directora

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Relaciones
internacionales y Atención
a Personas Migrantes
Oficina Ejecutiva de Presidencia